

29/09/2014

Condenan a imputados por robo cometido contra taxista en Quilicura

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos imputados quienes amenazaron a un taxista que los transportaba por la comuna de Quilicura y a quien le robaron sus vestimentas y el vehículo que conducía.

Los acusados fueron identificados como Geoffry Toledo Menares (de 24 años) y José Luis Jara Navarrete (de 34), quienes deberán cumplir cada uno la pena de 5 años y un día de cárcel como autores del delito de robo con intimidación en grado consumado.



En el juicio la fiscal Claudia España logró acreditar que el ilícito fue perpetrado la madrugada del 19 de octubre de 2013 cuando los acusados a bordo de un taxi conducido por un joven de 27 años, procedieron a intimidarlo con un arma que aparentaba ser de fuego exigiendo que entregara dinero y otras especies.

Los imputados arrastraron a la víctima al asiento trasero, momento en que lo despojaron de parte de sus vestimentas y sus zapatillas, bajándolo del vehículo y huyendo en él.

Por este hecho, los imputados deberán cumplir la pena indicada de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que contempla la ley.